



Nº Expediente: 300/2024/00615

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (BOCM de 21-07-2023),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARIMA DE DANZA AMORTIGUADORA Y BARRAS DE BALLET EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS DE LATINA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", por procedimiento abierto simplificado, promovido por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 90.909,09 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 19.090,91 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 110.000 euros, de conformidad con el informe de necesidad, idoneidad y eficiencia que obra en el expediente.

LA COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E
IGUALDAD